



Resolución de Consejo Directivo 32 / 2025 - TAR -UNSa

Otorga licencia sin goce de haberes a la Cr. Andrea Cecilia CHOCOBAR en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de la asignatura Seminario de Inglés Técnico, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 6.171/17

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
10/07/2025

VISTO

La nota presentada por la Prof. Andrea Cecilia CHOCOBAR, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de la asignatura Seminario de Inglés Técnico, de la carrera de Contador Público que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de evitar incompatibilidad horaria en las funciones que desempeña en la Facultad, por encontrarse designada en un cargo de mayor jerarquía.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 4° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 8 de julio de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Prof. **Andrea Cecilia CHOCOBAR, DNII N° 30.287.621**, en el cargo **Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple**, de la asignatura **Seminario de Inglés Técnico**, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 10 de julio de 2.025 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese a la Dirección de la carrera de Contador Público, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Docencia y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Cepol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.